

Taller para la realización de Auditorías retributivas | En DIRECTO

Tus clases presenciales ahora En DIRECTO, sin necesidad de desplazarte. * -20% socios y -25% desempleados y autónomos con baja actividad. * -25% descuento en 2ª y 3ª inscripción de empresa.

FINALIDAD

Conoce las claves para realizar Auditorías Retributivas y cumple con la normativa de Planes de Igualdad

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal. Sin embargo, en el ámbito laboral la brecha salarial sigue siendo uno de los mayores indicadores de que la igualdad real sigue siendo una tarea pendiente.

Los planes de igualdad son una de las principales medidas establecidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que recientemente se ha visto modificada por el Real Decreto-ley 6/2019. En este Real Decreto-ley se recoge obligatoriedad de las organizaciones de más de 50 trabajadores/as a contar con un Plan de Igualdad, siendo el plazo transitorio el siguiente:

- > A partir del 7-3-2020, las empresas de 151 a 250 personas trabajadoras
- > A partir del 7-3-2021, las empresas de 101 a 150 personas trabajadoras
- > A partir del 7-3-2022, las empresas de 50 a 100 personas trabajadoras

En octubre de 2020 se publicaron los dos nuevos Reales Decretos sobre Igualdad retributiva y sobre regulación de los planes de igualdad y su registro. En concreto, el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, establece la obligación a todas las empresas a disponer de un registro salarial. Adicionalmente obliga, a aquellas empresas que deben realizar un Plan de Igualdad, a incluir una auditoría retributiva, para identificar los puestos con igual valor, y poder calcular la brecha salarial en la empresa. Si existe una brecha salarial superior al 25% en alguna de las categorías identificadas, se deberá realizar una justificación y establecer un plan de actuación para corregir esta situación.

La metodología que se va a mostrar en este curso se basa en la experiencia de nuestros expertos en la presentación y validación de Planes de Igualdad y Auditorías Retributivas ante las administraciones competentes.

El contenido de este curso está adaptado a las Guías Técnicas publicadas en 2022 por el Ministerio de Igualdad para la elaboración de registros retributivos, valoración de puestos de trabajo y realización de auditorías retributivas.

El curso recoge también el contenido de la «Herramienta de Valoración de Puestos de Trabajo», también publicada en 2022 por el Ministerio de Igualdad. Esta guía facilita la valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género que permita eliminar las discriminaciones retributivas que sufren las mujeres por una valoración sesgada de sus puestos de trabajo. Esta herramienta da cumplimiento al mandato previsto en la disposición final primera del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL CURSO

- > Proporcionar los conocimientos y herramientas necesarias para elaborar el registro salarial, y realizar el cálculo de la brecha salarial ajustada y no ajustada.
- > Presentar diferentes metodologías para la realización de la auditoría retributiva.

DIRIGIDO A

- > Cualquier profesional que tenga interés en la elaboración de Planes de Igualdad y realización de auditorías retributivas.
- > Responsables y personal técnico de RRHH y Relaciones Laborales.
- > Responsables de RSC.



METODOLOGÍA Y PROFESORADO

METODOLOGÍA

La **Formación en Directo AEC** es una nueva metodología basada en las clases presenciales pero trasladadas al entorno virtual. **La tecnología permite “ofrecer y recibir clase”** te encuentres donde te encuentres... sin necesidad de desplazarte, facilitando la interacción y la sensación de inmediatez y cercanía.

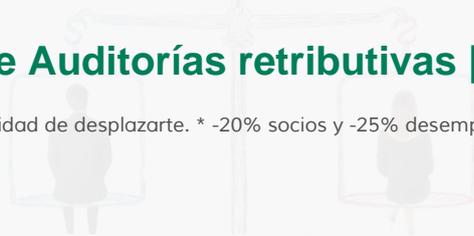


Para cualquier duda o consulta llamar al
912 108 120 / 21

Además, puedes consultar en nuestra web
otros programas formativos www.aec.es

Taller para la realización de Auditorías retributivas | En DIRECTO

Tus clases presenciales ahora En DIRECTO, sin necesidad de desplazarte. * -20% socios y -25% desempleados y autónomos con baja actividad. * -25% descuento en 2ª y 3ª inscripción de empresa.



Una formación que integra a la perfección las clases en directo de los expertos, con la práctica y la permanente colaboración entre los participantes:

- > **Clases en directo**, prácticas e interactivas, impartidas por nuestros expertos en la materia.
- > **El profesor** combina la exposición del contenido con ejercicios y/o dinámicas de grupo, sobre casos reales, potenciando la práctica.
- > La clase está diseñada para **favorecer la interactividad entre el profesor y alumnos** favoreciendo la resolución de dudas y el intercambio de experiencias entre profesionales.
- > Las clases en directo están integradas con nuestro **Aula Virtual** donde, adicionalmente, estarán disponibles los **materiales didácticos** en formato fácil de interiorizar y descargables; y **otros ejercicios y evaluaciones** necesarios para afianzar los conocimientos.

Tras la finalización, los alumnos recibirán el **certificado de aprovechamiento del curso** en formato digital.

Este Programa también está disponible en **modalidad In Company**, formación a medida para tu empresa.

PROFESORES

- > **Germán Casanova Borrell**. Socio Director de GRUPO INNOVA.

PROGRAMA

- > Contexto
 - a. Marco Normativo
 - i. Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres
 - ii. Ley de Información No Financiera y Diversidad
 - b. Discriminación laboral por razón de sexo: conceptos básicos
 - i. Discriminación directa e indirecta
 - ii. Acoso sexual y acoso por razón de sexo
 - iii. Discriminación por embarazo o maternidad
 - c. Brecha salarial: conceptos básicos
 - i. El concepto de brecha salarial
 - ii. Principio de transparencia retributiva
 - d. Situación actual del mercado laboral
- > Cálculo de la Brecha salarial
 - a. Metodología
 - b. Pasos para calcular la brecha salarial
 - c. Conclusiones
- > Auditoría retributiva
 - a. Metodología
 - b. Diseño de metodología para valorar los puestos de trabajo
 - c. Conclusiones
- > Los Planes de Igualdad: elementos clave para la reducción de la brecha salarial en las empresas



Para cualquier duda o consulta llamar al
912 108 120 / 21

Además, puedes consultar en nuestra web
otros programas formativos www.aec.es